

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 024 DE 2021
(9 de junio)**

Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 083 del 11 de agosto de 2005 que creó el programa de Maestría en Ingeniería Física de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, mediante Acuerdo Superior 083 del 11 de agosto de 2005, creó el programa de Posgrado Maestría en Ingeniería Física.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 8113 del 30 de mayo de 2014, otorgó la Renovación de Registro Calificado al Programa de Maestría en Ingeniería Física para ser ofrecido bajo la metodología presencial y la modalidad de profundización e investigación en la ciudad de Popayán (Cauca).

El Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 2.5.3.2.6.4, establece que se defina de manera independiente si el programa de Maestría es de Investigación o de Profundización.

El Consejo de Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, mediante comunicación 8.5.2-52.20/287 del 24 de mayo de 2021, avaló los ajustes al Programa de Maestría en Ingeniería Física.

El Consejo Académico en su sesión del 2 de junio de 2021 avaló los ajustes al programa de Maestría en Ingeniería Física.

Dados los cambios en la normatividad, es necesario, ajustar el programa de Maestría en Ingeniería Física de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación para proceder a la renovación de su Registro Calificado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar al artículo primero del Acuerdo Superior 083 del 11 de agosto de 2005, que corresponde al programa de Maestría en Ingeniería Física de la Universidad del Cauca, de la siguiente manera:



Acuerdo Superior 024 del 9 de junio de 2021, por el cual se modifica el Acuerdo 083 de 2005 que creó el programa de posgrado Maestría en Ingeniería Física.

“ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Maestría en Ingeniería Física de la Universidad del Cauca, administrado por la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, de la siguiente manera:

Nombre del programa : Maestría en Ingeniería Física
 Título que otorga : Magíster en Ingeniería Física
 Duración : Cuatro (4) semestres.
 Modalidad : Presencial
 Jornada : Diurna
 Metodología/énfasis : Investigación
 Número de créditos : 48
 Lugar de oferta : Popayán.
 Valor derechos pecuniarios: Siete (7.0) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige para todos aquellos estudiantes que ingresen al programa en el período Académico inmediatamente siguiente a su aprobación, siempre y cuando se mantenga vigente su registro calificado.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo Superior al Ministerio de Educación Nacional, a la Vicerrectoría Académica, a la Coordinación de SIMCA, a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, a la Coordinación del Programa de Maestría en Ingeniería Física, al Centro de Posgrados y al Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.


 ANA MILEÑA GUALDRÓN DÍAZ
 Presidente


 LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
 Secretaria General

Revisó: Dr. Miguel Corchuelo, Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional

